

ACUERDO No. 241-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número ocho: Conciliación en Fiscalía General de la República, por denuncia penal sobre procesos de libre gestión;** de la sesión ordinaria número veinticuatro, celebrada a las doce horas y treinta minutos, del día veintiuno de noviembre de dos mil trece; punto expuesto por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo, y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: darse por informado del resultado de la conciliación en sede fiscal, relacionado en el memorando de la Unidad Jurídica de referencia UJ-628/2013, de fecha 28 de octubre del presente año; conciliación llevada a cabo por la denuncia penal sobre los hechos suscitados en los procesos de libre gestión identificados como: 1. “Contratación del servicio de Arrendamiento de vehículo para transporte del personal del proyecto de Modernización Fase II”, por un monto de QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR. 2. “Capacitación al personal de transporte de mantenimiento preventivo para la flota vehicular del CNR”, por un monto de DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. 3. “Modificación del parqueo Domino’s, para proteger equipos externos en vehículos de la Institución”, por un monto de SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; así como del ingreso a las cuentas del CNR y para que se realice la aplicación contable correspondiente, del cheque de Gerencia del Banco Agrícola, serie BA No. 3504934, por la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (\$34,899.99), producto de esa conciliación. San Salvador, veintiuno de noviembre de dos mil trece. COMUNÍQUESE.-


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



GLCh*JEA*rmcmz

